



**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE FECHA 5 DE MARZO DE 2020**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. MODESTO MARTINEZ GALERA

**CONCEJALES**

D. EMILIO HERRADA AMATE  
D. JUAN FRANCISCO RAMIREZ GIL  
D<sup>a</sup>. MONTSERRAT ANDRES BERBEL  
D. GREGORIO GIL AYALA

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. TERESA GALIANA CALLEJÓN

En Bentarique y en su Casa Consistorial, siendo la hora de las doce treinta horas previa convocatoria cursada al efecto y con remisión del Orden del día de los Asuntos a Tratar, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Modesto Martínez Galera, los Señores expresados anteriormente al objeto de celebrar la Presente Sesión en su Primera Convocatoria, constatada la suficiencia de los debidos quórum de asistencia y votación de los Acuerdos.

Siendo la hora indicada, por la Presidencia se declaró abierto el acto, para conocer seguidamente del siguiente ORDEN DEL DIA:

**PUNTO PRIMERO: APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al acta de la Sesión anterior. El Pleno una vez examinada la misma la aprueba por unanimidad de los señores concejales asistentes.

**PUNTO SEGUNDO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

2020/008 26/02/2020 Resolución de Alcaldía aprobación Liquidación presupuesto 2019  
2020/009 27/02/2020 Resolución de Alcaldía contratación seguro dúmper  
2020/010 27/02/2020 Resolución de Alcaldía incoación procedimiento A.F.O.

El Pleno una vez examinadas se da por enterado y las ratifica por unanimidad de los señores concejales asistentes.

NÚM. R.E.L. 01040280 - C.I.F. P-0402800-G

Código Seguro De Verificación	frvwwXCRZvDI/LSaFuk+bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	05/03/2020 13:48:41
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	05/03/2020 13:38:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/frvwwXCRZvDI/LSaFuk+bw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/frvwwXCRZvDI/LSaFuk+bw==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE  
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3  
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA  
Telf: 950 64 32 28

**PUNTO TERCERO: PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 2020-2023**

Se da cuenta al Pleno acuerdo nº 9 de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, referente a la Aprobación del Plan cuatrienal de inversiones para el periodo 2020-2023, y de los nuevos recursos económicos para las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios, correspondiéndole a este Ayuntamiento 200.000 Euros.

Así mismo de la asignación de 20,000 Euros adicional en función de la delegación o encomienda a la Excm. Diputación Provincial de Almería de la gestión recaudatoria de los tributos locales IBI, IAE E IVTM, hasta el 31 de Diciembre de 2026.

Acto seguido y a la vista de lo anterior el Sr. Alcalde propone al Pleno, solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Almería las siguientes actuaciones a incluir en los mencionados Planes para dicho cuatrienio.

	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>SENDA FINANCIERA</u>	<u>TOTAL POR ACTUACIÓN</u>
Actuación nº 1	Urbanizaciones	2020/2021	120.000,00
Actuación nº 2	Urbanizaciones	2022	50.000,00
Actuación nº3	Urbanizaciones	2023	50.000,00

El Pleno una vez estudiada la anterior propuesta y tras el oportuno debate la aprueba por unanimidad de los concejales asistentes las mismas, así como que se dé traslado a la Excm. Diputación Provincial de Almería para su inclusión en dicho Plan Provincial de Obras y Servicios para el cuatrienio 2020/2023.

**PUNTO CUARTO: DELEGACION EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA DE LA GESTION RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS LOCALES IBI, IAE E IVTM.**

Se da cuenta al Pleno de la gestión recaudatoria de los tributos locales IBI, IAE E IVTM.

Acto seguido el Sr. Alcalde propone al Pleno,

- 1.- Que se delegue en la Excm. Diputación Provincial de Almería la gestión recaudatoria de los tributos locales IBI, IAE E IVTM.
- 2.- Que la delegación de esa gestión sea hasta el 31 de diciembre de 2026.
- 3.- Facultad al Sr. Alcalde a que formalice cualquier documentación al respecto para este fin.
- 4.- Remitir copia de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Almería.

El Pleno tras el oportunos debate acuerda por unanimidad de los señores concejales asistentes aprobar todas y cada una de las anteriores propuestas.

Sin más asuntos que tratar y siendo las trece horas, el Sr. Alcalde levantó la Sesión de lo cual yo como Secretaría Certifico.

El Alcalde  
Fdo: Modesto Martínez Galera

Documento Firmado electrónicamente

NUM. R.E.L. 01040280 - C.I.F. P-0402800-G

Código Seguro De Verificación	frvwwXCRZvDI/LSaFuk+bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martínez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	05/03/2020 13:48:41
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	05/03/2020 13:38:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/frvwwXCRZvDI/LSaFuk+bw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/frvwwXCRZvDI/LSaFuk+bw==</a>		

